

0173.- Adjudicar a UNIPREX, S.A. el servicio relativo a la publicidad, en Onda Cero Radio, de la emisión de un espacio diario, en el programa local "Protagonistas Huesca", bajo el título "La Buena Noticia".

0174.- Delegar en el Ayuntamiento de Fago la contratación y ejecución de la obra "Empederado c/Las Eras, en Fago".

0176.- Declarar de emergencia las obras consistentes en corrección de la socavación del cimientado de un muro de escollera de defensa de los márgenes del barranco Cajigar en el acceso a Luzás (Tolva)", encargando los trabajos a Morillo de Monclús, S.L., por importe de 3.500 €.

0177.- Iniciar procedimiento de derivación cobro IBI a URBESOL, S.A., actual propietario del inmueble sito en Aisa, c/"B" Candanchú, 18, 1, 01, 01, a fin de exigirle el pago de las deudas correspondientes a EZASA.

0178.- Aprobación del ingreso mensual a cuenta del pago de las cuotas de la Seguridad Social con el importe mensual del total de cogidos de cuenta durante el ejercicio 2004, de 167.943 €.

0179.- Reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, por importe total de 304.493,53 €.

0180.- Aprobación de las nóminas del personal funcionario y laboral de esta Diputación, correspondientes al mes de enero de 2004, por un total de 425.705,46 €.

0181.- Autorizar a D.ª Beatriz Buesa Pueyo para asistir a la Jornada sobre trabajo de archiveros de Diputaciones Provinciales, a celebrar en Tarragona.

0182.- Aprobación, inicialmente, el proyecto de la obra "Ensanche y mejora accesos núcleos rurales Santa Engracia 2004 (Loarre)", con un presupuesto de ejecución por contrata de 59.946,89 €, IVA incluido.

0183.- Aprobación de las liquidaciones, a favor de esta Diputación, en concepto de precio público por adquisición de plantas, árboles y arbustos y su posterior retirada del Vivero, por importe total de 12.382,29 €, IVA incluido.

0184.- Ordenar el ingreso en la cuenta de D.ª Concepción Sanagustín Más, de la pensión del SOVI, para el presente ejercicio.

0185.- Modificar la oferta de empleo público del año 2003 y aprobar la del año 2004.

0186.- Aprobación de la nómina del mes de enero de 2003 de los órganos representativos de la Corporación, por un total de 69.045,69 €.

0187.- Adjudicar a Transcomunica, S.L. el servicio relativo a la distribución de 10.000 ejemplares del diario del Altoaragón, en el stand del Gobierno de Aragón en FITUR, por importe de 4.507,59 €, IVA incluido.

0188.- Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación del suministro de tóner (original y reciclado) para el funcionamiento de las impresoras láser de la Diputación, para el ejercicio 2004, por importe máximo de 25.000 €, impuestos y gastos incluidos.

0189.- Aprobación de las liquidaciones de la tasa por publicación de anuncios en el B.O. de la provincia, en las que el sujeto obligado son particulares y administraciones locales no domiciliados, correspondientes al periodo de final de octubre a diciembre de 2003, por importe total de 77.117,75 €.

0190.- Adjudicar a Instrumentación y Componentes, la contratación relativa al arrendamiento, incluido mantenimiento, en su modalidad "renting" de un servidor de datos para el área de Recaudación en las dependencias centrales de esta Diputación, por importe de 21.195,82 €, IVA incluido.

0191.- Aprobación del Plan de Actuaciones Inspectoras para el ejercicio 2004, en el ámbito del IAE.

0192.- Aprobación del presupuesto para la ejecución de la obra "Obras complementarias a la variante de Aratorés (Castiello de Jaca)", por importe de 15.416,31 €, encargando dicha ejecución a Labarta, Obras y Construcciones.

0193.- Adjudicar a Prointec, S.A. la asistencia técnica relativa a la redacción del proyecto de ensanche y mejora de la carretera HU-V-8601 (Ballobar)", anualidad 2004, por importe de 11.985 €, IVA incluido.

0194.- Personarse, como parte demandada, en el recurso contencioso-administrativo n.º 616/03, interpuesto por ENDESA Generación, S.A., contra el Ayuntamiento de Torrente de Cinca, y designar, a don Alejandro Jorge Floris Beamonte, letrado encargado de la representación y defensa de esta Diputación.

0195.- Adjudicar a Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, S.A. la publicación, en el Diario del Altoaragón, de tres páginas en color, incluidas en el especial FITUR, por importe de 3.755 €, IVA incluido.

0196.- Adjudicar a Librería y Prensa, S.L., la adquisición de material consumible informático para el año 2004, por importe de 4.628,40 €, IVA incluido.

0197.- Adjudicar a Loher Publicidad, S.A. la contratación del diseño y edición de una guía comarcal de servicio turístico de la provincia y su uso como material de promoción por parte de esta Diputación, en ferias, certámenes y actos de promoción, por un importe de 28.500 €, IVA incluido.

0198.- Aprobación de la certificación núm. 1, obras "Alumbrado San Vicente (Labuerda)" (núm. 19, Plan O. y S. C-2002), por 6.010,12 €.

0199.- Aprobación de la certificación núm. 1, obras "Alumbrado público de San Vicente (Labuerda)" (núm. 74, Plan Provincial de Cooperación-2003), por 28.711 euros.

0200.- Aprobación de la certificación núm. 1, obras "Ampliación red de alcantarillado y estación depuradora de Laperdiguera" (núm. 168, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2003), por 30.000 €.

0201.- Aprobación de la certificación núm. 1, obras "Depósito reserva de agua en Robres" (núm. 178, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2003), por 39.000 euros.

0202.- Aprobación de las bases de concesión de ayudas económicas con cargo al Fondo de Acción Social de esta Diputación, para el ejercicio 2003, por importe de 25.500 €.

0203.- Adjudicar a BEMASSY, S.A. la contratación de la adquisición de un vehículo destinado al transporte de obras de arte y materiales de exposiciones de la Sección de Cultura de esta Diputación, así como enajenación de la actualmente existente, por un total de 24.917,75 €, IVA, impuestos y gastos de matriculación incluidos.

0204.- Adjudicar a PRAMES, S.A. la contratación de una auditoría ambiental y redacción de un plan de acción local en el municipio de Jaca, por un importe de 38.293 €, IVA incluido.

0205.- Aprobación de la convocatoria y las bases para la concesión de premios para el Segundo Curso Fotográfico para la Campaña Escolar Medioambiental 2004. El importe asignado para premios será de 1.600 €.

0206.- Aprobación de la realización de la campaña escolar 2004 para primavera y otoño de 2004 en el Vivero de esta Diputación.

0207 y 0208.- Aprobación de las convocatorias y las bases para la concesión de la subvención de un máximo de un 40% del autobús para el traslado de escolares de educación infantil y primaria de la provincia al Vivero de la Diputación Provincial durante la Campaña Escolar Primavera y Otoño de 2004.

0209.- Aprobación de la programación del Aula de la Naturaleza, sita en el Vivero Provincial de la Diputación, relativa a febrero de 2004.

0210.- Aprobación de la certificación núm. 1, obras "Instalación eléctrica en baja tensión alumbrado público de Chía, II fase" (núm. 52, Plan Provincial de Cooperación-2003), por 26.770,60 €.

0211.- Proceder a la devolución al ayuntamiento de Chía de 12.886,55 €, correspondiente al ingreso no utilizado en la ejecución de la obra "Instalación eléctrica de baja tensión para alumbrado público de Chía, II fase".

0212.- Aprobación de la realización de un contrato de asistencia técnica por un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004, por importe de 111.669 €.

0213.- Adjudicar a IDOM ZARAGOZA, S.A. la contratación de la realización de una auditoría ambiental y redacción de un plan de acción local en el municipio de Fraga, por importe de 34.486,53 €, IVA incluido.

0214.- Aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones a ayuntamientos, comarcas e instituciones feriales para la celebración de ferias, exposiciones y salones durante el ejercicio de 2004.

0215.- Aprobación de la certificación núm. 5, obras "Piscina en Pueyo de Fañanás (Alcalá del Obispo)" (núm. 6, Plan O. y S. C-2000), por 4.600,47 €.

0216.- Encargar, mediante contrato menor, a la empresa ENDESA Distribución Eléctrica, S.L. Unipersonal, los derechos de acometida para suministro de electricidad al reemisor de Arrés (Bailo)", por importe de 1.249,15 €.

0217.- Encargar, mediante contrato menor, a la empresa ENDESA Distribución Eléctrica, S.L. Unipersonal, los derechos de acometida para suministro de electricidad al reemisor de Viacamp-Literá, por importe de 5.656,45 €.

0218.- Adjudicar a Inlingua Huesca, S.L., la realización de cursos de idiomas inglés y francés (básico), para el personal de esta Diputación, por un importe de 3.024 €, IVA incluido.

0219.- Ordenar a don Ramón Colomo Gorgues y a don Raúl Llarena Abascal que asistan a las VIII Jornadas de Vialidad Invernal, a celebrar en Pamplona.

0220.- Dejar sin efecto la reducción de dos horas diarias en su jornada habitual concedida a don Miguel Ángel Ferrer Fumana.

0221.- Aprobación de las compensaciones correspondientes a liquidación del IBI correspondiente a don Mariano Broto Cosculluela.

0222.- Aprobación de las compensaciones correspondientes a liquidación del IBI correspondiente a D.ª Concepción Broto Solanilla.

Huesca, 13 de febrero de 2004.- El secretario general, Antonio Serrano Pascual.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

RECAUDACIÓN

OFICINA DE TAMARITE DE LITERA

873

ANUNCIO

PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal al deudor que posteriormente se relaciona, a pesar de haberlo intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105,6 de la Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, contra el deudor

dor relacionado al pie del presente anuncio, al embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa.

Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente.

El Procedimiento de Apremio solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte al deudor que debe comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Num. de Embargo: 71/2004

DATOS DE LA DEUDA:

NÚM. EXPTE: 514/2003.

DEUDOR: CHIRVAS RAMI ANTONIO.

NIF: 43729798J

MUNICIPIO: BINÉFAR.

TOTAL DEUDA: 72,21 Eur.

DATOS DEL EMBARGO:

FECHA: 16/01/04

IMPORTE EMBARGADO: 72,21 Eur.

ENTIDAD: C.A. Y PENSIONES DE BARCELONA

Tamarite de Litera a 12 de febrero de 2004.- El jefe de la oficina de recaudación, Raúl Millán Barrio.

ANUNCIO

PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal al deudor que posteriormente se relaciona, a pesar de haberlo intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105,6 de la Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, contra el deudor relacionado al pie del presente anuncio, al embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente.

El Procedimiento de Apremio solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte al deudor que debe comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Num. de Embargo: 138/2004

DATOS DE LA DEUDA:

NÚM. EXPTE: 24/2004

DEUDOR: DOLZ LARIO CARLOS.

NIF: 40847917D

MUNICIPIO: BINÉFAR.

TOTAL DEUDA: 88,95 Eur.

DATOS DEL EMBARGO:

FECHA: 03/02/04.

IMPORTE EMBARGADO: 20,87 Eur.

ENTIDAD: MULTICAJA

Tamarite de Litera a 12 de febrero de 2004.- El jefe de la oficina de recaudación, Raúl Millán Barrio.

877

ANUNCIO

PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal al deudor que posteriormente se relaciona, a pesar de haberlo intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105,6 de la Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, contra el deudor relacionado al pie del presente anuncio, al Embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente.

El Procedimiento de Apremio solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte al deudor que debe comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Num. de Embargo: 34/2004

DATOS DE LA DEUDA:

NÚM. EXPTE: 453/2003.

DEUDOR: VOSCAM TELECOM SL.

NIF: B22240584.

MUNICIPIO: BINÉFAR.

TOTAL DEUDA: 136,49 Eur.

DATOS DEL EMBARGO:

FECHA: 14/01/04.

IMPORTE EMBARGADO: 136,49 Eur.

ENTIDAD: BANCO BILBAO VIZCAYA.

Tamarite de Litera a 12 de febrero de 2004.- El jefe de la oficina de recaudación, Raúl Millán Barrio.

879

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

EL RECAUDADOR DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE TAMARITE DE LITERA.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Oficina de Recaudación de mi cargo, al deudor que luego se detalla, se dictó en su momento, la siguiente:

“DILIGENCIA DE EMBARGO.- Tramitándose en esta Oficina Recaudación de Tributos Locales de mi cargo, expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa, y ordenado por providencia de embargo de fecha (ver relación), el embargo de sus bienes de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 131 de la Ley General Tributaria y 110 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, DECLARÓ EMBARGADO, el inmueble perteneciente al deudor que a continuación se describe y por los descubiertos que igualmente se indican.(ver relación).

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del Artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, y, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación dentro del plazo de ocho días, requiriéndoles para que procedan a la entrega de los títulos de propiedad de las fincas objeto de la presente anotación preventiva de embargo. Expídase mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad según previene el Artículo 125 de dicho texto legal, interesando además que se libere certificación de las cargas que figuran en el Registro sobre cada finca, con expresión detallada de los mismos y de sus titulares y domicilios, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería, para la autorización de la subasta, conforme los Artículos 139 y siguientes del mencionado Reglamento.

La relación a la que se hace referencia es la siguiente: